

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **001** DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 03/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10001 2008 00023	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	BEATRIZ - AGUIRRE LOTERO	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 13 de junio de 2022 a las 3 p.m.	02/06/2022	1
1700131 10001 2021 00217	Verbal (Oralidad)	CESAR AUGUSTO - GUZMAN OCAMPO	TULIA ELENA - HERNANDEZ BURBANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 9 de junio de 2022 a las 9 a.m.	02/06/2022	1
1700131 10001 2022 00154	Verbal (Oralidad)	JUAN CARLOS - RAMIREZ GARCIA	ADRIANA PATRICIA - GRAJALES LOPEZ	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para su corrección.	02/06/2022	1
1700131 10001 2022 00161	Verbal Sumario	DARIO - ARISTIZABAL DUQUE	OLGA JUDITH - PINILLA AVILA	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para su corrección.	02/06/2022	1
1700131 10001 2022 00163	Verbal Sumario	JORGE WILLIAM - SANCHEZ GALLEGO	YIRLEY CARMONA RUIZ	Auto rechaza demanda Ordena su envío por competencia a Juzgado Promiscuo Municipal reparto de Villamaría.	02/06/2022	1
1700131 10001 2022 00170	Verbal Sumario	LUIS CARLOS - GIRALDO BAHAMON	KATHERINE - GIRALDO	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para su corrección.	02/06/2022	1
1700131 10001 2022 00172	Otras Actuaciones Especiales	VIVIANA - GIRALDO RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	02/06/2022	1
1700131 10001 2022 00174	Verbal (Oralidad)	EVER ANTONIO - PALOMINO CASTRILLON	BERTHA - CEBALLOS VILLADA	Auto admite demanda	02/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO